



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 0 AGO 2011	
Recibido.....	1435.....Hs.
Exp. N°.....	25284.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, solicite al Agente Financiero de la Provincia, provea a la cabecera del Departamento de Vera y a las Localidades del interior del mismo, de los mecanismos necesarios para solucionar los problemas ocasionados por la falta de comodidades para la percepción de haberes, jubilaciones y pensiones con tarjetas por parte de sus habitantes, consistentes en:

1 – **Cajeros Automáticos:** que se agregarían a los ya existentes en la Sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe en la ciudad de Vera.

2 – **Cajeros Móviles:** distribuidos en localidades del interior del Departamento, con las siguientes características:

a) Dotados con la guardia policial que el caso requiere.

b) Instalados durante el periodo de cobro de haberes, jubilaciones y pensiones (Nacionales – Provinciales); beneficios Ley N° 5110 y de distintos Planes Sociales.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los que conocemos las distintas localidades del Departamento Vera, máxime las comprendidas al norte de la cabecera del mismo, sabemos de las dificultades que los habitantes de las mismas tienen para su desplazamiento hacia la ciudad de Vera.

No menos cierto, es que para el cobro de haberes con tarjetas, es más dificultoso aún cuando se trata de personas mayores, madres con hijos pequeños o personas con discapacidades distintas, etc., es por ello, que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

debemos considerar que, si se tomó en su momento la decisión de bancarizar a todos los beneficiarios de distintos sectores y programas sociales, también se les debía haber proporcionado de comodidades para lograr dicho cobro, o sea, el objetivo, creo, es solucionar problemas y no acarrearlos.

Quizás les sorprenda lo relacionado con el pedido de **Cajeros Móviles**, éstos son usados y con éxito en localidades balnearias pequeñas de la Provincia de Buenos Aires, donde para acceder a los Cajeros ubicados en entidades bancarias es necesarios desplazarse más de 80 km.

Para la implementación de éstos últimos, considero que debe realizarse un estudio a los fines de dotar a distintas localidades del interior del Departamento Vera de dichas facilidades logrando así su accesibilidad a la mayor cantidad de habitantes.

Con lo aquí expuesto el movimiento financiero de las ciudades de Vera y Reconquista recobraría su calma, dado que con la situación imperante el mismo se encuentra seriamente afectado.

En otros proyectos se les requería la instalación de Cajeros Automáticos en distintas localidades de la Provincia, teniendo en cuenta para ello el número de habitantes de las mismas, éste no es el caso, sino que, reitero, dejaría de estar afectado el movimiento financiero de las ciudades mencionadas precedentemente, por un lado, y por otro, consideramos, que las condiciones que debe ofrecer el agente financiero, deben reflejar las inquietudes de todos los ciudadanos de la Provincia, pertenezcan ellos, o no a grandes conglomerados.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial